



CESION DE ACCIONES

CESION DE ACCIONES

Yo **SERGIO RAUL LINDAO BAQUERIZO**, con cédula de identidad # 0913816294, dejo constancia de la siguiente Cesión de Acciones que estoy realizando.

Cedo y transfiero, con todos sus derechos la acción ordinaria y nominativa, signada con el número 800 emitida por la compañía **YIMBOIL S.A.**, RUC # 0992144750001, favor del Sr. **GUILLERMO FERNANDO MUÑOZ CANELOS**, cédula de identidad # 1704471299

Guayaquil, Enero 16 de 2015

SERGIO RAUL LINDAO BAQUERIZO
C.I. # **0913816294**
CEDENTE

GUILLERMO FERNANDO MUÑOZ CANELOS
C.I. # **1704471299**
CESIONARIO



JG4-13

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA YIMBOIL S.A., REUNIDA EL 16 DE ENERO DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y seis días del mes de enero de 2015, siendo las 11h00, en la oficina ubicada en la calle Carchi 601 y Quisquis, Edificio Quil 1, Piso 7, se reúnen los accionistas de la compañía YIMBOIL S.A., a saber: **Nelson Ricardo Torres Miño**, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones y **Sergio Raúl Lindao Baquerizo**, propietario una acción (1).

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100%.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión, al Sr. Sergio Raúl Lindao Baquerizo, accionista y actúa como Secretario, el Victor Eduardo Baquerizo Torres, representante legal de Yimboil S.A.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800.00); los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar el siguiente y único punto del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL DE YIMBOIL S.A., Y SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS EQUIVALENTES POR ESTA CESION

El presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

De inmediato se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra el Secretario Ad-hoc y manifiesta que: ha sido decisión de los accionistas, ceder el 100% de sus participaciones accionarias, en el capital social de Yimboil S.A., a los nuevos cesionarios, en el siguiente orden:

Sergio Raúl Lindao Baquerizo, cede una acción (1) al Sr. Guillermo Fernando Muñoz Canelos, con cedula identidad # 1704471299

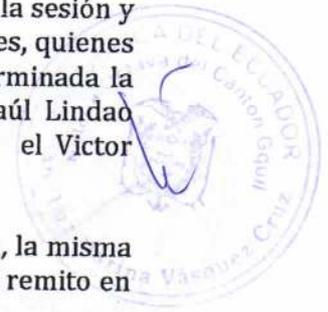
Nelson Ricardo Torres Miño, cede setecientos noventa y nueve (799) acciones a favor del Sr. Carlos Adolfo Pacheco Beltrán con cedula identidad # 1703416097

Así mismo, los accionistas cedentes acuerdan que el valor económico de estas cesiones; esto es, la suma de CIENTO CINCO MIL 00/100 (US\$ 105.000), sean transferidos directamente y en su totalidad por los cesionarios, al Señor Mauricio Moreno Peralta o a las cuentas que el instruya.

La Junta Universal, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas lo siguiente:

1.- Aprobar la cesión de acciones a los nuevos cesionarios y que el valor de la contraparte económica, esto es la suma de \$ 105.000 sean transferidas directamente y en su totalidad por los cesionarios, al 100% a favor del Sr. Mauricio Moreno Peralta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. A las 12h00 se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta, todos los asistentes. f.) Sergio Raúl Lindao Baquerizo, Presidente Ad-hoc, Sr. Nelson Ricardo Torres Miño, accionista y el Victor Eduardo Baquerizo Torres, Secretario Ad-hoc,



CERTIFICACIÓN: certifico que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de YIMBOIL S.A. al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 16 de enero de 2015

Sergio Raúl Lindao Baquerizo
Presidente Ad-hoc de la Junta

Nelson Ricardo Torres Miño
Accionista

Víctor Eduardo Baquerizo Torres
Representante Legal
YIMBOIL S.A

(Faint mirrored text and signatures from the reverse side of the page are visible through the paper.)



CESION DE ACCIONES

Yo **NELSON RICARDO TORRES MIÑO**, con cedula de identidad número 0909526535 dejo constancia de la siguiente cesión de acciones que estoy realizando.

Cedo y transfiero, con todos sus derechos las acciones ordinarias y dominativas signadas con los numero del 001 al 799 , emitidas por la compañía YIMBOIL S.A., RUC 0992144750001, a favor del señor **CARLOS ADOLFO PACHECO BELTRAN**, con cedula de identidad numero 1703416097

Guayaquil , Enero 16 de 2015

NELSON RICARDO TORRES MIÑO

C.I 090952653-5

CEDENTE

CARLOS ADOLFO PACHECO BELTRAN

C.I. 170341609-7

CESIONARIO



JG4-13

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA YIMBOIL S.A., REUNIDA EL 16 DE ENERO DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y seis días del mes de enero de 2015, siendo las 11h00, en la oficina ubicada en la calle Carchi 601 y Quisquis, Edificio Quil 1, Piso 7, se reúnen los accionistas de la compañía YIMBOIL S.A., a saber: **Nelson Ricardo Torres Miño**, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones y **Sergio Raúl Lindao Baquerizo**, propietario una acción (1).

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100%.
Se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión, al Sr. Sergio Raúl Lindao Baquerizo, accionista y actúa como Secretario, el Victor Eduardo Baquerizo Torres, representante legal de Yimboil S.A.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800.00); los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar el siguiente y único punto del orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESIÓN DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL DE YIMBOIL S.A., Y SOBRE EL DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS EQUIVALENTES POR ESTA CESION

El presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

De inmediato se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, para lo cual, toma la palabra el Secretario Ad-hoc y manifiesta que: ha sido decisión de los accionistas, ceder el 100% de sus participaciones accionarias, en el capital social de Yimboil S.A., a los nuevos cesionarios, en el siguiente orden:

Sergio Raúl Lindao Baquerizo, cede una acción (1) al Sr. Guillermo Fernando Muñoz Canelos, con cedula identidad # 1704471299

Nelson Ricardo Torres Miño, cede setecientos noventa y nueve (799) acciones a favor del Sr. Carlos Adolfo Pacheco Beltrán con cedula identidad # 1703416097

Así mismo, los accionistas cedentes acuerdan que el valor económico de estas cesiones; esto es, la suma de CIENTO CINCO MIL 00/100 (US\$ 105.000), sean transferidos directamente y en su totalidad por los cesionarios, al Señor Mauricio Moreno Peralta o a las cuentas que el instruya.

La Junta Universal, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas lo siguiente:

1.- Aprobar la cesión de acciones a los nuevos cesionarios y que el valor de la contraparte económica, esto es la suma de \$ 105.000 sean transferidas directamente y en su totalidad por los cesionarios, al 100% a favor del Sr. Mauricio Moreno Peralta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. A las 12h00 se da por terminada la sesión y para constancia firman esta Acta, todos los asistentes. f.) Sergio Raúl Lindao Baquerizo, Presidente Ad-hoc, Sr. Nelson Ricardo Torres Miño, accionista y el Victor Eduardo Baquerizo Torres, Secretario Ad-hoc,

CERTIFICACIÓN: certifico que la copia que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de YIMBOIL S.A. al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 16 de enero de 2015

Sergio Raúl Lindao Baquerizo
Presidente Ad-hoc de la Junta

Nelson Ricardo Torres Miño
Accionista

Víctor Eduardo Baquerizo Torres
Representante Legal
YIMBOIL S.A

